



CONSORCIO CCI

CERTIFICA QUE

El ingeniero WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA, identificado con C.C. 1.053.806.239 de Manizales laboro en esta empresa desde el 23 de febrero de 2018 hasta el 13 de julio de 2019, con un contrato por obra o labor contratada, con una dedicación de tiempo completo (48 horas semanales), desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, para el proyecto de construcción, contrato de interventoría cuyo objeto es:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA — FFIE, EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONTRATO 1380-47-2016, GRUPO 1 ANTIOQUIA, CALDAS, CAUCA Y CHOCO.

Descripción general acta de servicio 400059
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SEDE
MARIA INMACULADA
(Chinchiná — Caldas)

Valor total *del contrato*: \$ 3.585. 485.136,00

Área total construida: 2302,29 m²

Duración: 23 de febrero de 2018 - 13 de julio de 2019

Funciones desempeñadas en el cargo:

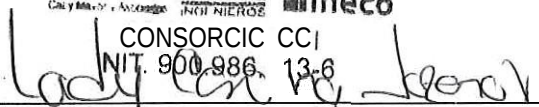
1. *Realización de informes diarios, semanales e informe mensual con formatos de apoyo, bajo las directrices de seguimiento establecidas por la entidad contratante.*
2. *Diligenciamiento de actas de comités de obra semanales en cuanto a los ámbitos técnicos, administrativos y legales del proyecto en la fase de ejecución.*
3. *Seguimiento y control al plan de control operativo de edificaciones con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, donde se relacionan las actividades principales a controlar.*
4. *Estudio, revisión de planos y verificación en el sitio del proyecto la factibilidad de llevar a cabo lo indicado en los planos.*



5. *Apoyo continuo al coordinador de interventoría fase II en el control al cronograma de actividades de obra nueva y mejoramientos locativos.*
6. *Diligenciamiento diario de bitácora de obra.*
7. *Ejercer directamente en el lugar de ejecución del proyecto y en forma continua la inspección de todas las etapas de las que sea responsable en su especialidad.*
8. *Supervisar la calidad de los materiales que se utilicen en la obra, verificar el procedimiento de inspección, ensayos y análisis de resultados, así como de los equipos y la tecnología que el Contratista utiliza en la obra.*
9. *Control de personal de contratista en la ejecución de actividades.*
10. *Analizar conjuntamente con la Empresa Contratista los programas de trabajo, para garantizar el cumplimiento de cronogramas del proyecto.*
11. *Evaluar las obras ejecutadas y avalar mediante soportes si están de acuerdo con lo establecido en el contrato, especificaciones y mediciones de campo de las partidas ejecutadas.*
12. *Apoyo de la profesional HSEQ de interventoría en cuanto a seguimiento y control en obra de cumplimiento al Plan de Calidad, Ambiente, Responsabilidad Social, Salud y Seguridad en el trabajo propuesto por el contratista de obra.*

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



CAROLINAILOZANO VANEGAS
Administración Y Gestión Humana
clozano@consorciocci.com
Copia: Hoja de vida